

14418

• 1 FEB. 1947

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
M O D E L O D E U T I L I D A D
• •
E S P A Ñ A
por VEINTE años

a nombre de Don FRANCISCO ARRANZ HERRERO, de nacionalidad española, y de Don MANUEL FIGUERINA LOJA, de nacionalidad brasileña, residentes ambos en Madrid, Colonia de la U.E.M., calle 11, nº. 1, por:

"UNA CAJA ENVASE AUTOMATICAMENTE DESPLEGABLE".

El presente invento se refiere a una caja plegable de cartón, o en cualquier otra materia por ejemplo, para pastelería, que se puede desplegar automáticamente con un simple tirón desde lados opuestos.

5 Como es sabido, las cajas de este tipo se sirven simplemente troqueladas desde fábrica y han de armarse en la pastelería.

Esto, desde el punto de vista higiénico, significa un inconveniente puesto que es imposible controlar el
10 estado sanitario de las muchas manos que han de intervenir

en tal operación en los distintos establecimientos que utilizan cajas de este género.

Además, es habitual que, una vez llena con el artículo que se compra, la caja se cierre y se envuelva en un papel adicional, y además se arrolle con un cordel o bramante de longitud apreciable.

Estas operaciones de envoltura y atado significan un gasto, muy digno de tener en cuenta en un establecimiento que, a pocas cajas que haya de despachar, ha de ver en estas manipulaciones un capítulo no despreciable de gastos adicionales inútiles hasta cierto punto.

El presente invento tiende a crear una caja de cartón plegable que evita los dos inconvenientes antes apuntados: el sanitario y el económico.

La caja del invento se caracteriza porque, una vez plegada en fábrica, en cuya forma será suministrada al detallista que ha de utilizarla, basta tirar de dos cables dispuestos en lados opuestos de la caja para que ésta, bajo los efectos de dicha tracción, levante de modo automático sus cuatro caras laterales quedando así en situación de disponer en ella el artículo a despachar.

La caja en cuestión se caracteriza también porque las cuatro caras laterales de la caja llevan sendas prolongaciones, empleándose dos de ellas, enfrentadas, para constituir dos solapas de cubierta del artículo, y las otras dos, también enfrentadas, como es consiguiente, para constituir dos cubiertas superiores de cierre exterior.

Otra característica de esta caja es que estas dos

cubiertas de cierre exterior se entrelazan mediante un sistema especial de unión, similar, por otra parte, al dispuesto en otros lugares de la caja, de modo que resulta inútil la envoltura exterior con un papel adicional.

5 Además, la caja lleva dos pequeños bramares para poder asirla y transportarla cómodamente, con lo cual el gasto de este material resulta considerablemente disminuído sin perjuicio de la estabilidad del envase.

10 Las tres primeras características apuntadas se consiguen por el hecho de que la caja, en su estado inicial, es decir, antes de plegarla en fábrica, se compone de una sola pieza que esencialmente adopta la forma de una cruz constituída por el fondo y las caras laterales, llevando esta cruz una serie de adiciones destinadas a formar
15 ciertas partes de la caja.

 Las diversas partes de la caja se enlazan entre sí mediante un sistema de unión consistente en una lengüeta suplementaria hendida en las dos terceras partes de su base, dejando sin hender la porción central de forma que
20 los lados puedan coblarse provisionalmente sobre sí mismo, lo cual permitirá la introducción de la lengüeta así doblada en una parte complementaria que, inversamente, tiene hendida únicamente su parte central, todo ello de modo que, una vez introducida la lengüeta doblada, puede desdoblarse
25 se en el reverso de la unión, quedando de este modo entrelazadas firmemente ambas partes.

 Para que el invento pueda comprenderse con facilidad y llevarse sin dificultad a la práctica, se continua-

ción se dará una descripción detallada del mismo, a modo de ejemplo, en relación con los dibujos anejos, en los cuales:

5

La figura 1 representa el desarrollo de la caja.

La figura 2 ilustra la caja plegada antes de su uso.

La figura 3 muestra la caja desplegada y cerrada por completo.

10

Como se ve en la figura 1, la caja se compone de una sola pieza que contiene el fondo 1 y las caras laterales 2, 3, 4 y 5. Las caras laterales enfrentadas 3 y 5, en el ejemplo representado, llevan unas adiciones para formar ciertas partes de la caja. Estas partes adicionales son: la 6 y 7 que son dos mitades de una cara interior suplementaria a la 2, y las 8 y 9, que son dos mitades de otra cara interior, suplementaria de la 4.

15

20

Las caras 3 y 5 llevan además sendas prolongaciones que constituyen la cubierta interior, 10 y 11, y estas a su vez llevan dos orejas, 12 y 13, que forman los salientes de tracción para armar la caja.

Por su parte, las caras laterales 2 y 4 llevan solo sendas prolongaciones 14 y 15, que constituyen la cubierta exterior de la caja, y estas prolongaciones, a su vez, tienen dos orejas para formar el cierre exterior.

25

Para hacer posible el plegado y desplegado de la caja, la pieza única que la constituye lleva una serie de hendiduras que en el dibujo se señalan de trazo lleno y grueso, y además una serie de rayados o rebajos, que se se-

líneas de trazo fino, que permiten el plegado de la caja. Otras líneas de puntos indican lugares adicionales de plegado.

5 La unión mutua de las diversas piezas se consigue, como antes se ha dicho, mediante un sistema de lengüeta con aletas; así, por ejemplo, las lengüetas solidarias de las mitades 6 y 7 son complementarias y una de ellas, la 16 tiene cortadas o hendidas sus porciones laterales y sin cortar la central y, en cambio, la lengüeta 17, tiene hendida la porción central y enteras las laterales. 10 Doblando sobre sí mismas las aletas de la lengüeta 16 es posible introducir las en la porción central hendida de la lengüeta 17 y, una vez introducir y desdobladas por el reverso ambas aletas, será imposible normalmente que se deshaga la unión. 15

Estas uniones y plegados se realizan en fábrica, pudiendo controlarse fácilmente las condiciones higiénicas de las reducidas operaciones en que ha de intervenir la mano humana y la caja se servirá plegada al detallista, como lo indica la figura 2. Se observarán los dos salientes enfrentados correspondientes a las orejas 12 y 13 de la figura 1. 20

Para su uso, basta solamente con ejercer una tracción para apartar ambas orejas, y, al hacerlo, la caja se desplegará automáticamente. Se deposita en ella el artículo, se cierran las cubiertas interiores 10 y 11, 25 luego las superiores 14 y 15, se unen las lengüetas del cierre exterior, 18 y 19, se anudan los cordones y la caja

quedará perfectamente cerrada y lista para su transporte.

Aun cuando el invento ha sido descrito con arreglo al ejemplo representado, debe entenderse que esta descripción se da a título puramente ilustrativo y que podrán
5 introducirse las modificaciones accesorias que se estimen pertinentes sin que por ello quede rebasado el invento, cuyos límites sólo quedarán fijados por la siguiente

---- N O T A ----

Los puntos que como característica de novedad se
10 presentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad en España, son los siguientes:

1ª. Una caja envase, caracterizada por que, una vez plegada en fábrica, en cuya forma será suministrada al consumidor o detallista que ha de utilizarla, basta tirar
15 de dos salientes dispuestos en lados opuestos de la caja para que éste, bajo los efectos de dicha tracción, levante de un modo automático sus cuatro caras laterales quedando así en disposición de colocar en ella el artículo a despachar.

20 2ª. Una caja según se reivindica en el punto 1ª., caracterizada por que las cuatro caras laterales de la caja llevan sendas prolongaciones, empleándose dos de ellas enfrentadas, para constituir las solapas de cubierta del artículo y las otras dos, también enfrentadas, para consti-
25 tuir dos cubiertas superiores de cierre.

3º. Una caja según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizada por que estas dos cubiertas de cierre, así como las otras partes de la caja que han de ser unidas, se entrelazan mediante un sistema de unión consistente en dos lengüetas complementarias, una de ellas hendida en sus porciones laterales, formando dos aletas, y la otra en su porción central, realizándose la unión por la introducción de las aletas dobladas en la porción central hendida de la otra lengüeta y por desplegado de las aletas en el reverso de la última lengüeta citada.

4º. Una caja según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizada por que la caja lleva dos pequeños brazaletes para poder asirla y transportarla.

5º. Una caja según se reivindica en los puntos 1º, a 3º., caracterizada por que la caja en su estado inicial, es decir, antes de su plegado en fábrica, se compone de una sola pieza que esencialmente adopta la forma de una cruz constituida por el fondo y las caras laterales, llevando esta cruz una serie de ediciones destinadas a formar ciertas partes de la caja, y estando esta pieza hendida o cortada en algunos de sus puntos y rayada en otros, todo ello según se representa en el dibujo adjunto..

6º. Una caja envase automáticamente desplegable.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que an-

tecede, ilustrado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

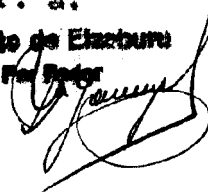
Este Memoria consta de siete hojas y la presente escritas a máquina por una sola cara.

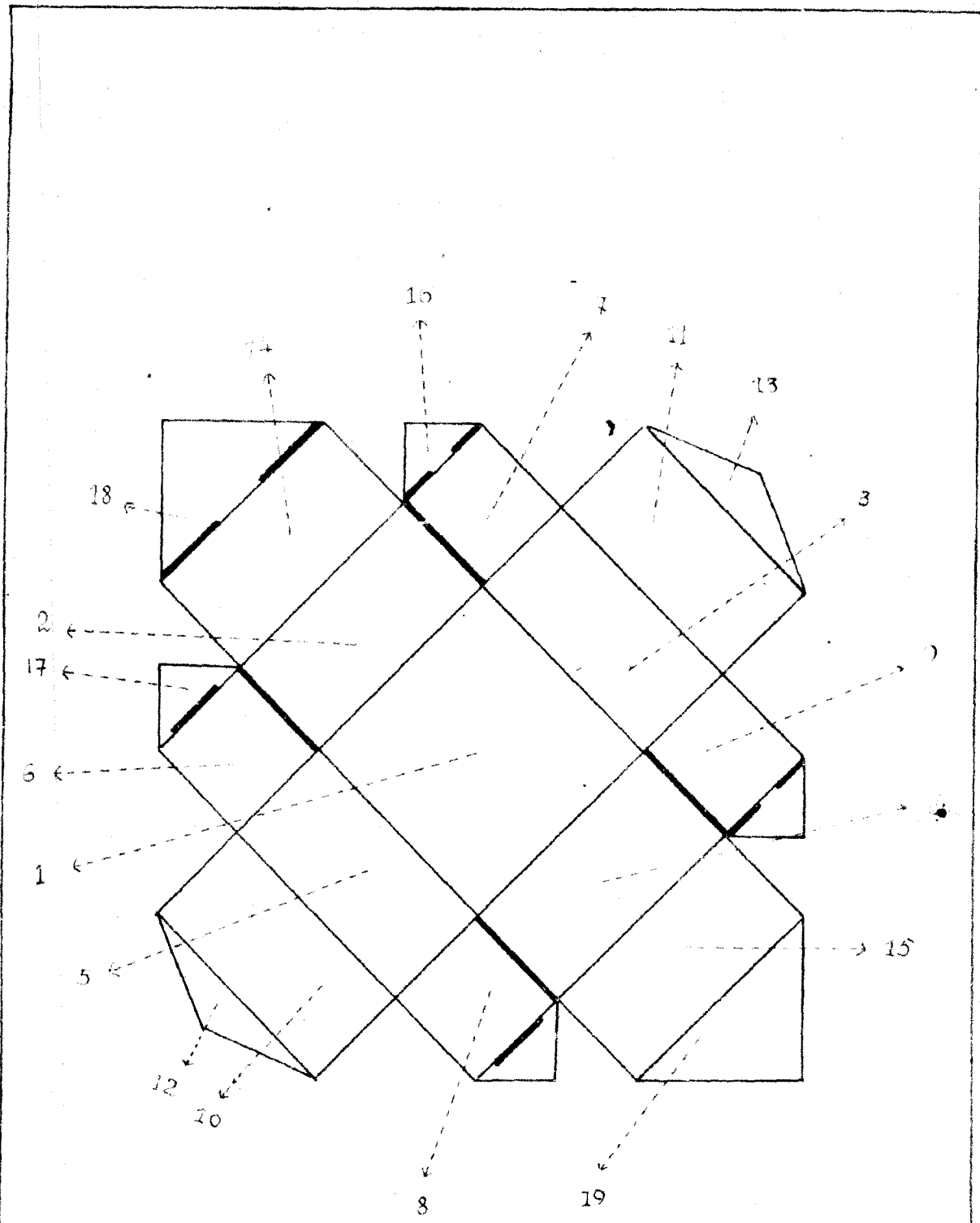
Madrid a 1 FEB. 1947

P. A.

Alberto de Eizaburu

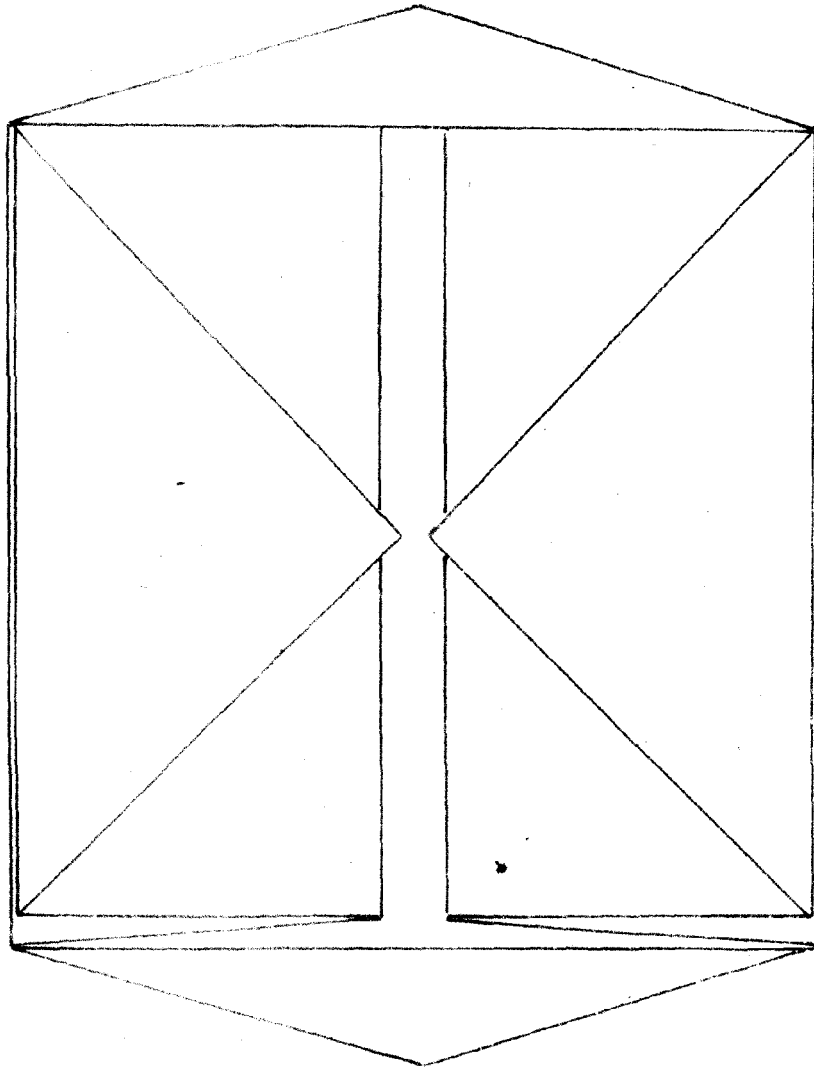
En fecho





P.- A.-
Alberto de Elzaburu
For [unclear]
[Signature]

Fig. 1



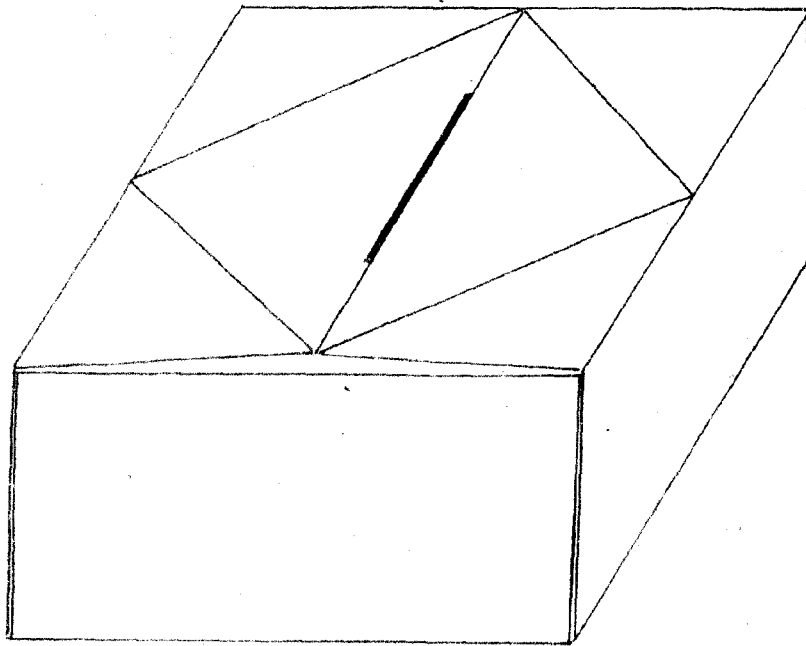
P.A.

Alberto de Eizaburu

Por Poder

Fig. 2

D.Francisco Arranz Herrero y D.Mamel Figueriña Ioja.-



P.- A.-

Alberto de Elcano

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto de Elcano', written over the printed name.

Fig. 3